

C. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.

INFORME INDEPENDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Hemos auditado los estados financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, y Estado de Ingresos y Egresos o Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera o Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Estado del Ejercicio del Presupuesto, Análisis del Ejercicio del Presupuesto, Estado Programático, Estado de Deuda Pública, Estado Analítico de Ingresos e Información General, Estados Presupuestarios y Estados Financieros Comparativos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, estas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información contable, financiera, presupuestal y programática que integra la Cuenta Pública Municipal, no contiene errores importantes y de que fueron preparados dando cumplimiento a su presupuesto de ingresos y egresos autorizado y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres **de incorrección material, debida a fraude o error.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. **Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.** Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin **de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.**

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, **incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a errores importantes, ya sea por fraude o error.** Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por el ente, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.



Retorno Atardecer No. 7 Departamento 6 A, Col. Bellavista, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz
anp_sc@prodigy.net.mx Tel/Fax: (01 228) 8 14 70 15/1 67 04 90

Creemos que **la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada** para nuestra opinión de auditoría con **salvedades**.

El Municipio no cumplió en su totalidad con la normatividad que le es aplicable. Debido a las observaciones detectadas que se detallan en el Pliego de Observaciones.

En nuestra opinión, excepto por los efectos o los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo anterior, los estados financieros consolidados expresan la imagen fiel de la situación financiera del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER., al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



C.P.C. ARÍSTIDES NIETO PÉREZ
Cédula Profesional 226353

A 02 de agosto de 2016, Xalapa de Enríquez, Veracruz.